

*Acuerdo de 9 de marzo, agregando á la Redaccion de Códigos,  
al Senador Ldo. don Hermenegildo Zepeda*

EL GOBIERNO:

Considerando conveniente para el mejor acierto en la redaccion de los Códigos de procedimiento, Civil i Penal, del de Comercio i el respectivo de esta misma materia, que concurren á esta misma obra, los abogados de conocida i notable reputacion en Jurisprudencia; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Agréguese á la comision, de redactar los mencionados códigos, al señor Senador Ldo. don Hermenegildo Zepeda.

2.º Comuníquese—Gruauada, 9 de marzo de 1867—  
Guzman.

